ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 01/2011 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICA"

En la ciudad de Asunción, a los **6** días **del mes de abril** del año dos mil once, en la oficina de la Dirección General de Insumos Estratégico en Salud, sito en la calle Yegros 748 c/ Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFASICA", por SBE, cuya Carga de Propuestas y Etapa Competitiva culminó en fecha 30 de marzo de 2011 a las 08:53 hs.----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N° 04/2011 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA TRIFASICO", Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION del 11 de febrero de 2011.----------

Para tal efecto, para este llamado se hallan presentes, las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. Dra. Laura Duarte, Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
2. C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección Administrativa de la D.G.G.I.E.S.
3. Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.G.I.E.S

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual. Se da lectura al listado de proveedores y participantes de la SBE y el resultado final de las ofertas consignados en el listado general, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas:

Nº	EMPRESA
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
2	GOTZE INGENIERIA S.A.
3	TRAFOSUR S.A.

SEGUNDO: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 222.986.486 (Doscientos veintidós millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis guaraníes). ----------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, cuanto sigue:

a) Según Dictamen A.J. Nº 68/2011 Referente al Memorando de fecha 31 de marzo del 2011, se concluye que:

1) RECORD ELECTRONIC S.A.E.C.A. con 104 fs., y GOTZE INGENIERÍA S.A. con 627 fs., contienen las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
2) TRAFUSOR S.A. no se procede a la verificación y evaluación de la misma teniendo en cuenta que fue presentada en forma extemporánea según el Anexo II del PBC, por lo que se recomienda la devolución de la misma.----------

CUARTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2.007, 2.008 y 2.009, a fin de determinar si estas cuentan con las

Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- Según memorando remitido por el **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G., de la Asesoría D.G.G.I.E.S.,** por la cual admite adjunto el informe de Ratios Financieros de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 – "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFASICA":

EMPRESA 1: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

EMPRESA 2: GOTZE INGENIERIA S.A.	
INDICE FINANCIERO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en las Adendas.----------

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ITEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalles su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

SEPTIMO: Se adjunta y forma parte del acta el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Sr. Adolfo Maldonado, Director de Biomédica, dependiente de la D.G.G.I.E.S., de fecha 05 de abril de 2011.----------

Ítem 1: Transformador de potencia trifásico:

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A.: **Se recomienda adjudicar la oferta de la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**----------

OCTAVO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como la más bajas, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Lic. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Administración DGGIES •

	EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	MONTOS POR ITEM	MONTO TOTAL EMPRESA
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1	211.400.000	211.400.000
		MONTO TOTAL DE ADJUDICACION		**211.400.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABOG. PEDRO ADRIAN
REP. DE LA ASESORIA JURIDICA
DE LA D.G.G.I.E.S.

DRA. LAURA DUARTE
REP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION
DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA
REP. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DE LA D.G.G.I.E.S.